

DECRETO N° 320

HUALPÉN, 20 SEP 2022

VISTOS: La Ley N°19.378 que Aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; El Decreto Supremo N° 1.889 del 29 de noviembre de 1995 del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria; Lo dispuesto en el artículo único de la Ley N°21308 que concede beneficios al Personal de Atención Primaria de Salud Municipal; El Decreto N°5 del 30 de Marzo de 2021 del Ministerio de Salud publicado el 01 de septiembre de 2021 en el Diario Oficial, que Aprueba el Reglamento Sobre Concurso Interno para la Contratación Indefinida de la Ley N°21.308 del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto N°242 de fecha 18.07.2022 que convoco a Concurso Interno Ley 21.308, acta de acuerdo de la Comisión de Concurso Interno Ley 21.308, de fecha 12 de septiembre de 2022, que aprueba los resultados de dicho concurso, conforme a la nómina de resultados a Concurso Interno Ley 21.308 y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Decreto N°242 de fecha 18.07.2022 que convocó a Concurso Interno en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 21.308 y su Reglamento.
- 2.- Que, conforme al calendario establecido en las Bases del Concurso Interno Ley 21.308, se confeccionó listado con nómina de postulantes y sus puntajes obtenido conforme a los criterios de evaluación contemplados en las mismas bases.
- 3.- Que, la comisión de concurso, acordó y aprobó el resultado del concurso interno ley 21.308.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el acta de acuerdo de la Comisión de Concurso Interno Ley 21.308, de fecha 12 de septiembre de 2022, que aprueba los resultados de dicho concurso, conforme a la nómina de resultados a Concurso Interno Ley 21.308, dividida por categoría, la que se tuvo a la vista y se entiende formar parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- **PÚBLIQUENSE**, el presente decreto y la nómina de resultados del concurso interno en la página web municipal: www.hualpenciudad.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NELSON CUEVAS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL RIVERA MORALES
ALCALDE

KSC/LUA/CCC/MJTC/mjtc

DISTRIBUCIÓN:

1. Director de Control. (copia digital)
2. DAS (2)
3. Secretaría Municipal.
4. Asesoría Jurídica DAS (copia digital)